



## EL SUSTENTO DE LA IDEA DE AUTONOMÍA EN LA EDUCACIÓN MORAL: KANT Y PIAGET

**Betzabeth Reyes Pérez**  
Escuela Normal Experimental de Teposcolula (ENET)

**Julio Ubiidxa Ríos Peña**  
Escuela Normal Experimental de Teposcolula (ENET)

---

**Área temática:** I) Filosofía, teoría y campo en la educación

**Línea temática:** 8. Estudios sobre proyectos educativos, ideas pedagógicas, teorías, textos y autores –clásicos o contemporáneos- en el campo de estudio de la educación

**Tipo de ponencia:** Aportaciones teóricas

---

### **Resumen:**

La escuela moderna sentó como objetivo fundamental formar ciudadanos autónomos capaces de responder a las diferentes problemáticas que se viven desde lo local hasta lo global. Esta característica consolidó el estandarte de los estados liberales (Mougán 2019) y fue acuñada de la propuesta moral kantiana que apuntaló la autonomía como característica ineludible del hombre racional. La propuesta moral realizada por Immanuel Kant constituyó desde entonces una “revolución copernicana” debido a su gran impacto en el estudio de la ética y su trascendencia en el desarrollo de la educación moral. Kant fue el fundamento para las aportaciones teóricas desarrollistas de los siglos XIX y XX, que retomaron consideraciones formales para el estudio de la educación moral y el proceso para lograr la autonomía en el individuo. Los estudios de Jean Piaget fundamentados en Kant sirvieron de base para la nueva educación moral del siglo XIX, recuperando la idea de autonomía pero con una visión psicogenética de desarrollo cognitivo como condición del desarrollo moral. Esta ponencia propone un estudio comparativo entre categorías de las aportaciones que realizó Immanuel Kant y Jean Piaget sobre el paso de la heteronomía a la autonomía y la consolidación de ésta última como característica de la educación moral, que se integró como parte del proyecto de nación dentro de la escuela.

**Palabras clave:** Educación moral, autonomía, fines de la educación, madurez..

## Introducción

La idea de autonomía nació como propuesta filosófica en el marco de la ilustración vivida en el siglo XVIII. Se reconoce a Immanuel Kant como su gran precursor desde el ámbito moral del individuo. Esta aportación desencadenó un intenso interés que marcó fuertemente un nuevo ideal de persona libre para la sociedad moderna. El replanteamiento de la autonomía se continuó estudiando a partir de otros filósofos y estudiosos de la moral, sin embargo, Kant siguió representando un “giro copernicano” capaz de discutirse en los siguientes siglos y siendo el referente para otros teóricos que debatían sobre esta noción.

Para el siglo XIX, con un contexto social, económico y cultural distinto, la propuesta kantiana siguió representando una importante discusión para nuevos marcos conceptuales. Jean Piaget consideró los escritos kantianos como una de las más fuertes influencias para su estudio de moral (Piaget, 1979), y aunque su propuesta se direccionó en una perspectiva psicogenética, su interés fundamental radicó en la explicación evolutiva psicológica del sujeto como condición (aunque no garantía) para su desarrollo moral.

El desarrollo moral que encaminaba al sujeto a la autonomía propuesto por Piaget, en su obra *El criterio moral en el niño* (1935), considera bases sólidas recuperadas de la teoría moral de Kant. Ambos remarcan preponderantemente que, para alcanzar la autonomía como condición moral de la persona, se requiere forzosamente de un proceso de educación que dirija y reorienta el proceder humano. Esta educación se tradujo en proyectos nacionales que, según Mougán (2019), enmarcaron la autonomía como bandera que respondió a una lógica política y económica de los Estados liberales.

La escuela se posicionó como una de las instituciones encargadas de impartir educación ética y moral. Esta centralización en México, se construyó en programas de estudio y temáticas transversales que trazaban líneas de acción cívica y ética para formar a ciudadanos desde la perspectiva desarrollista. La propuesta se consolidó en el Sistema Educativo Nacional Mexicano a partir de los años 90, con raíces en la primera noción de autonomía trabajada por Kant, recogida por Piaget y reinterpretada por Lawrence Kohlberg. Así, encontramos que “algunas ideas básicas del sistema crítico kantiano han apuntalado la base de teorías del desarrollo y la educación moral que entienden la autonomía individual como el rasgo determinante de la madurez moral” (Salmerón, 2000a, p.107).

La propuesta escolar, para aplicar la educación moral dentro de la escuela básica mexicana, se fundó en los dilemas morales que representaron un método de enseñanza y de aprendizaje dentro de los salones de clase. Es decir, un acercamiento a la propuesta de los autores en cuestión que sugerían el aprendizaje de lo moral desde la praxis, a través de la confrontación real de situaciones que pusieran en juego diferentes valoraciones morales. Esta nueva manera de aprender y enseñar la materia daría las pautas para la concientización moral de los estudiantes a partir de su proceder, y responder a un proceso auténtico de autonomía mediante una educación moral procesual, consciente y práctica que remitiera a la madurez moral.

## Desarrollo

### La heteronomía como antecedente de la libertad

Tanto para Kant como para Piaget, la heteronomía es una condición necesaria que antecede la autonomía del sujeto. Se aprende a partir de relaciones educativas, de autoridad, de socialización, de crianza, de cuidado (Kant, 2003). Por ello, el transcurso de la heteronomía a la autonomía representa un progreso encaminado a la libertad, en el que se aprende de la norma, se interioriza, se respeta como la consolidación de la regla externa. Al mismo tiempo que permite la inteligibilidad para ponerla en cuestión y analizarla a partir de la razón (inteligencia) que se posee en un momento específico del desarrollo cognitivo, que representa una madurez mental.

Piaget establece que “la primera moral del niño es la de la obediencia y el primer criterio de bienes, durante mucho tiempo, para los pequeños, la voluntad de los padres” (Piaget, 1995, p. 52). Así, se refiere a la incapacidad del sujeto para valerse por sí mismo para deliberar, considerando sus condiciones cognitivas y racionales, es por ello que requerirá de un adulto que dirija sus acciones a través de reglas. Piaget (1995) llamará a esta moral de la primera infancia, supeditada a una voluntad exterior y aceptada a causa de una falta de maduración para elegir; basada en un fundamento desarrollista de la inteligencia.

De igual manera, para Kant (2013) la heteronomía busca la prescripción de una regla externa que guíe el proceder del individuo. Su fundamento es el objeto de la regla: el sujeto puede formular máximas con la posibilidad de ser imperativos, pero hipotéticos. Esto se debe a que el imperativo está condicionado, pues “se rige según las leyes que se fundan en los objetos que se quieren” (Rivera, 2014, p. 171). Por lo tanto, la voluntad no se da a sí misma una ley, la da el objeto. Así, la relación entre el objeto y la voluntad es dependiente. Por lo que no puede constituir un fundamento de ley moral, en tanto que la voluntad está adoptando una ley ajena a sí misma y que está en función del objeto, como resultado, tenemos un “imperativo condicionado que no podría servir para el mandato moral” (Kant, 2013, p. 52).

Kant (2013) explica la heteronomía como la falta de crítica en el uso puro de la razón humana a partir de dos tipos principios que denomina “caminos ilícitos”, debido a que no son fundamentos de las leyes morales. Estos son: los principios empíricos que derivan de la felicidad (la cual se encuentra en la imaginación y no es un principio), y; los principios racionales, que derivan de la perfección y pueden explicarse desde una mirada ontológica o teológica. Para Kant (2013), la primera educación será la encargada de fijar claramente la norma externa que le permitirá al individuo formar su carácter para contar con las condiciones propicias para el desarrollo de la autonomía.

Hasta aquí, en lo que respecta a la equivalencia entre ambas conceptualizaciones, podemos mencionar que la heteronomía se funda en una regla impuesta por el exterior. Piaget (1977) asegura la necesidad de ésta para el posterior desarrollo moral. En cambio, Kant (2011) la critica en tanto que evidencia la falta de reflexión en el sujeto y la posiciona como antagónica a la autonomía, pero necesaria para propiciar ciertas condiciones.

Aunque Piaget (1977) asegura que la autonomía se logra generalmente en un rango de edad específico, también abre la posibilidad de que la moral pueda encontrarse en otros momentos del desarrollo humano.

Kant (2013) asegura que la heteronomía puede fundarse en principios empíricos que tienen mayor peso sobre los racionales. Este postulado es relacionable con lo establecido por Piaget (1977), debido a que la norma es impuesta. Es decir, plantea que el sujeto heterónimo actúa de acuerdo a una moral de presión que se impone regularmente por otro sujeto que posee mayor autoridad y que pretende regular la conducta del otro, situación que se enmarca solamente en principios empíricos, resultados de la conducta.

Para Kant (2013), la heteronomía carece de contenido moral, elimina cualquier posibilidad de libertad; es ésta la que va poner el fundamento para la tercera fórmula del imperativo categórico que refiere a la autonomía. En su caso, Piaget (1977) no elimina el contenido moral en la norma externa, pero si erradica la libertad; caracteriza la acción del condicionado como acción de presión en la que no puede deliberar, sujetándose a la norma, sin necesidad de reflexionarla.

### **Autonomía como fin**

Revisamos que mientras para Piaget (1977) la heteronomía es el fundamento para la autonomía como capacidad de autolegislación, para Kant (2013) la heteronomía es entendida como una condición contrapuesta a la autonomía, en tanto que carece de contenido moral, pero da pie al uso de la razón para contrarrestarla. Veremos entonces la concepción de autonomía desde estas dos miradas.

En *La Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (2013), Kant define la autonomía de la voluntad como “la constitución de la voluntad, por la cual es ella para sí misma una ley” (p. 57). Es entonces, la voluntad misma el fundamento del imperativo puesto que se autolegislada. Esta voluntad da pie a la autonomía que es regulable ante una ley construida a partir del imperativo categórico que verifica su validez y pertinencia.

El imperativo categórico se compone de tres fórmulas. En la primera se establece la universalidad de la máxima. Es pensar en un principio que sea aplicable a todos, donde se contenga el acto a realizar y las razones de éste. Por ejemplo: “ayudar al prójimo, *porque* es mi deber”. Para Christine Korsgaard (2011), universalizar es verificar qué sucede si todos actúan con base en la máxima en cuestión. La segunda fórmula establece un fin con valor en sí mismo, y no es otra cosa que la humanidad. Para Kant (2002) es la capacidad de proponerse fines y ser racional, reconociendo al otro y no usarlo como medio, sino respetar su racionalidad y dignidad. Estas dos fórmulas dan causa a la tercera fórmula que se refiere a la autonomía.

Kant (2013) establece que la autonomía representa la voluntad humana estrictamente legisladora a través de las máximas universales. Da cuenta de la capacidad racional humana para la deliberación, en el sentido que actúa según las leyes universales. La voluntad constituye el motor de la acción y su constitución es para sí misma una ley (Kant, 2013). La característica de la voluntad autónoma se realiza en su carácter incondicionado pues no se somete por la mediación de algún interés, ya que sería restringida por un elemento externo a ella misma que la obligaría a regularse.

En conclusión “la persona está sometida sólo a su propia legislación, que sin embargo, es universal. La legislación propia y universal es también contenido del imperativo categórico” (Bittner, 1998, p. 95). Se construye a partir de la conciencia moral individual, pero al pasar por las formulaciones del imperativo categórico garantiza el respeto de la dignidad y la racionalidad del otro. El deber es sostenido por el uso de la razón que regula el paso por las tres fórmulas y que atiende la autolegislación de la voluntad.

De acuerdo con Piaget (1977), la autonomía puede formarse a través de una educación moral (recordemos que su hipótesis se fundamenta en un estudio biológico evolutivo), por lo que remarcará entre sus observaciones que el sujeto es capaz de desarrollarla a partir de los ocho años, aunque esto no es garantía; posterior a ello puede ser consciente de las reglas a las que se ha subordinado y es capaz de criticarlas y someterlas a juicio (a causa de un desarrollo cognitivo), para posteriormente desarrollar una autonomía de su voluntad, esto es al deliberar.

Piaget (1995) afirma también que “la personalidad se inicia a partir de la infancia (8-12 años), con la organización autónoma de las reglas, los valores y la afirmación de la voluntad como regulación y jerarquización moral de las tendencias” (p. 88). La moral autónoma se desarrolla en el sujeto cuando es capaz de preguntarse sobre las normas establecidas y puede crear otras que posibiliten el progreso del grupo al que pertenece. Este proceso, da cuenta de una persona racional que analiza, reflexiona y es capaz de transformar los códigos morales existentes a partir de las problemáticas que existen; las normas se desarrollan en las relaciones interindividuales en las que se necesita una disciplina normativa que constituye las realidades morales (Piaget, 1998).

La moral autónoma o de cooperación es el blanco al que se encamina la educación moral, de ahí la importancia que Piaget (1974) le da a la escuela y al profesor, quienes permitirán en el sujeto un despertar que le hará reflexionar sobre la realidad social para actuar. Es importante resaltar la cooperación como característica principal de la moral autónoma propuesta por Piaget (1964), pues el sujeto que puede llegar a ser autónomo no creará normas para su beneficio propio, es decir, no pretenderá un bienestar egoísta. El supuesto de esta afirmación es que en la segunda fase de las operaciones cognitivas, el individuo se pensará en colectivo y al actuar, lo hará conscientemente de los otros.

Con base en lo anterior, Piaget (1977) se refiere a la moral autónoma cuando se supera el egocentrismo y el sujeto actúa estableciendo análisis previos de las normas, siendo capaz de crear nuevas. Al respecto, Puig Rovira señala que “las reglas surgen de la elaboración cooperativa y del intercambio basado en el diálogo y la colaboración” (1996, p. 44), sólo así será posible que el sujeto adquiera una conciencia real del otro (como un fin y no como un medio según Kant) y no sólo una sujeción y aceptación de las normas existentes.

Particularmente, en *El criterio moral en el niño* (1977), Piaget utiliza ejemplos orientados a las relaciones entre niños en edad de operaciones concretas. Uno de estos ejemplos se encuentra en la modificación de las reglas del juego, situación en la pueden eliminar las reglas no convenientes y crear otras para el beneficio del grupo. Aquí, la autonomía es la capacidad de autolegislación articulada al grupo social o las

normas antes establecidas, la heteronomía sirve de base para ésta. Recordemos que el sostén conceptual piagetano en lo que a autonomía se refiere, procede de la propuesta moral kantiana (aunque no con la rigurosidad filosófica establecida en las obras kantianas).

En este punto, podemos notar algunas coincidencias teóricas y conceptuales en las dos propuestas mencionadas. La voluntad es afirmada, por Piaget (1967), como regulación del sujeto, como el establecimiento de una jerarquización moral interna. Es decir, no proviene de un elemento externo, sino que con base en sus consideraciones racionales es capaz de un proceso de deliberación para establecer una norma a cumplir, al mismo tiempo que la piensa para otros. La generalización de la norma tiene la misma lógica kantiana, sin embargo es necesario precisar que el proceso de universalización de la máxima es distinto de la generalización que propone Piaget.

Al crear la norma esta se debe generalizar es decir, hacerla común en el grupo al que se pertenece. En ese momento quien crea la norma da cuenta de su autonomía al autolegislarse y considerar la forma en que los otros puedan asumir la norma establecida a través de la universalización de la máxima. Esta interpretación es acorde con el planteamiento kantiano. Al respecto, Korsgaard (2011) aborda la universalización como un proceso de verificación en el que todos actúan con base en la máxima en cuestión.

La máxima debe ser universal y también necesaria para constituir el principio de la legislación de la voluntad, sin olvidar los elementos supuestos en las dos fórmulas anteriores del Imperativo categórico, pues de ellas se deriva la tercera fórmula: "la autonomía de la voluntad es la constitución de la voluntad propia que legisla conforme a leyes de validez universal" (Salmerón, 2000a, p. 62).

Una de las características fundamentales de la autonomía de Piaget (1977) es el paso del egocentrismo a la cooperación, donde la creación de la norma no es para beneficio propio. Este postulado es parecido al de Kant (2013) al establecer que se requiere conseguir una máxima no fundada en el amor propio, sino que emerja del deber.

En conclusión, las perspectivas expuestas coinciden en elementos conceptuales con una similitud en la lógica recorrida, aunque ambas son vistas con diferentes finalidades. Por un lado, Kant (2011) intenta establecer una teoría moral en la que da fundamentos éticos para su estudio y análisis a partir de uno mismo. Establece una moral formal, que carece de materialidad, pero que se fundamenta a partir del cómo se debe alcanzar el Imperativo categórico; conseguir la autonomía es lograr la libertad en el sujeto, regulada por la legislación de la propia voluntad, que da cuenta de un conocimiento a priori. Así, la autonomía para Kant (2013) es un ideal que se pretenderá alcanzar a través del uso de la razón. En cambio, Piaget (1977) parte de la idea de la autonomía como un proceso de maduración moral impulsado por el desarrollo cognitivo del sujeto, a partir de herramientas intelectuales que potencializarán el desarrollo moral. En ambos casos el intelecto o razón es el motor para el desarrollo de la autonomía en la persona.

## La autonomía en la educación moral

La educación moral tendrá un valor fundamental en la propuesta de los dos autores revisados, pues significa el medio que potencializa al sujeto para lograr la autonomía. Un primer punto de coincidencia para alcanzarla radica en su practicidad, pues la única manera de aprenderse es en el ejercicio de la misma por medio de la resolución de diferentes problemáticas morales en las que, a través de la inteligencia, la persona es capaz de crear razones válidas para elegir un proceder.

Para Piaget (1977) y para Kant (2013) la autonomía no se aprende a partir de un proceso rígido de enseñanza, sino que requiere de una actividad experiencial del individuo, de “un autogobierno llevado lo más lejos posible y que sea paralelo al trabajo intelectual [racional] en común, conseguirá el doble desarrollo de personalidades dueñas de sí y de su mutuo respeto” (Piaget, 1974, p. 57). En el caso de Kant (2013), la premisa piagetana se encuentra coincidente en el Imperativo categórico al universalizar la máxima y al considerar al otro como un fin en sí mismo y, finalmente, con la voluntad autónoma.

Para Fernando Salmerón “la educación moral no consiste tan sólo en la adquisición de algunos hábitos y en el progreso de ciertos conocimientos; consiste además en el desarrollo de la capacidad para comprender las acciones humanas” (2000b, p. 383). Se trata de construir una conciencia moral fundamentada en la racionalidad y el deber, no dirigidas por consideraciones subjetivas. En las dos concepciones aquí discutidas, el modelo de educador que acompaña al individuo en la transición de la heteronomía a la autonomía consiste en la observancia de las máximas morales.

Kant (2011) propone dos consideraciones que son muy cercanas a los estudios morales realizados por Piaget al observar la conducta moral de los individuos. La primera consiste en “hacer que el juicio [según leyes morales] sea una ocupación natural que acompañe nuestras acciones libres como las de los demás” (p.184). Es decir, que la acción pueda considerarse objetivamente conforme a la ley moral que creó el individuo a partir de la universalización de máximas, debido a que es propia del deber. Esta consideración coincide con noción piagetana de la construcción colectiva de normas que se modifican a partir de la deliberación individual que acompaña una discusión colectiva que pone al centro la dignidad del otro.

La segunda consideración establece “atraer la atención con la vívida exhibición de la convicción moral [...] fijar la atención del discípulo sobre la conciencia de su libertad” (Kant, 2011, p. 188). En esta premisa la libertad funge un papel central para la acción moral del individuo, misma que propone Piaget (1967) al confrontar con un ejemplo claro las diferentes concepciones del deber en el sentido de lo colaborativo. Se remarca el respeto al otro, se acepta la norma que beneficia al grupo sin eliminar ni transgredir su libertad. Permite una conciencia de la voluntad (proceso de madurez moral en Piaget) que puede ser regulada por un proceso de validez de la norma (universalizar la máxima), reforzando también el análisis moral con base en el deber con un examen que permita la conciencia de su propia acción. Ambas consideraciones podrán fundar el proceso de educación como el acto de humanizar (Kant, 2003), de lograr que la persona sea capaz de actuar usando su razón y dejando de lado el egocentrismo (Piaget, 1977) para vivir colaborativamente respetando la dignidad del otro.

## Conclusión

La comparación teórica entre la propuesta kantiana que sustenta el desarrollo de la moral que posteriormente consideró Piaget (1977), da la pauta para pensar la autonomía como un principio moral que dirige la voluntad a través del deber. La moral es potencializada por la inteligencia humana, a través de la razón, con la formulación de máximas que puedan ser universalizables (colectivas) y que consideren al ser humano como un fin en sí mismo. El proceso para llegar a la autonomía, considerada como un fin educativo, se visualiza de diferente manera desde los dos autores contrastados. Por un lado, Kant (2013) establece la heteronomía como una condición contraria a la autonomía, pero que permitirá condiciones de deber moral que el individuo identificará mediante el uso de su razón.

Por otro lado, Piaget (1977) identificará la heteronomía como un antecedente de la autonomía. Representará un proceso que determinará el antecedente y consecuente moral. Así, la madurez moral será impulsada por el desarrollo cognitivo del individuo, aunque no represente su garantía. En ambos casos, la educación moral será el medio para llegar a la autonomía y se logrará a partir de la práctica de la misma, mediante la experiencia no aprendida por la imitación, ni por la memorización o comprensión de conceptos aislados, sino a través de un proceso de uso de la razón.

La tradición moral que fundó Kant (1785) y que recuperó Piaget (1934) fue reelaborada por Kohlberg (1958), a través de una propuesta de educación moral práctica de dilemas morales, que fueron la base de las discusiones de la enseñanza de valores en los años noventa en México. Tal consideración continúa vigente, sentada sobre la noción de autonomía kantiana pensando en el deber mediante el uso de la razón. Sin olvidar el resquicio piagetano enfocado en procesos de desarrollo cognitivo y moral que permiten al individuo colaboraciones colectivas para mejorar las normas y la convivencia a partir de la dignidad del otro.

Es importante considerar las bases que fundaron la idea de autonomía, expresada en los proyectos de educación todavía vigentes, para aplicar y repensar la educación moral. El conocimiento de estas bases permitirá el mejoramiento de las propuestas de educación moral en la escuela básica de nuestro país, no sólo al recuperar las propuestas de siglos anteriores y comprender la ejecución de estrategias y dilemas morales que confronten al individuo con su proceder moral, sino para reinventar las maneras de hacer educación moral. Los cuales nos han rebasado gracias a la constante transformación de valores éticos y morales que se viven en el mundo y que repercuten en las propuestas impulsadas en las escuelas como parte de la educación ética y moral.

Es urgente repensar la educación moral como fundamento de la educación en nuestro país, no sólo como correspondiente a la escuela, sino como un deber ético de cada persona. Debemos pensar la idea de autonomía con los cimientos que la formularon, considerando además las nuevas exigencias sociales a las que les urge una posición seria y estructurada desde el estudio de la filosofía de la educación, que no deja de ser imperante en nuestro país.

## Referencias

- Bittner, R. (1988). *Mandato moral o autonomía*. Múnich: Alfa.
- Cassirer, E. (2011). *Kant, vida y doctrina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guisán, E. (2010). *Introducción a la ética*. Madrid: Cátedra.
- Kant, I. (2013). *Fundamentación de la Metafísica de las costumbres*. México: Porrúa.
- Kant, I. (2011). *Crítica de la razón práctica*. México: FCE-UAM-UNAM.
- Kant, I. (2003). *Pedagogía*. Madrid: Akal.
- Kant, I. (2012). *Contestación a la pregunta: ¿Qué es la ilustración?* México: Taurus.
- Korsgaard, C. (2011). *La creación de reino de los fines*. México: UNAM, UAM, UACH.
- Mougán, J. (2019). Autonomía. En A. Salmerón, *Diccionario Iberoamericano de Filosofía de la Educación*. Recuperado de <http://www.fondodeculturaeconomica.com/dife/definicion.aspx?l=A&id=16>
- Piaget, J. (1974). *A dónde va la educación*. Barcelona: Taide.
- Piaget, J. (1967). *La nueva educación moral*. Buenos Aires: Losada.
- Piaget, J. (1977). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Fontanella.
- Piaget, J. (1979). *Autobiografía. El nacimiento de la inteligencia, psicología y filosofía*. Buenos Aires: Tierra Firme.
- Rivera, F. (2014). *Virtud, felicidad y religión en la filosofía moral de Kant*. México: UNAM.
- Rovira, P. (1996). *La construcción de la personalidad moral*. Barcelona: Paidós.
- Salmerón, A. (2000a). *La herencia de Aristóteles y Kant en la educación moral*. Bolbao: Desclee de Brower.
- Salmerón, F. (2000b). *Filosofía y Educación*. México: El Colegio Nacional.
- Salmerón, A., Trujillo, B., Del Huerto, A. & De la Torre, M. (2019). *Diccionario Iberoamericano de Filosofía de la Educación*. Recuperado de <http://fondodeculturaeconomica.com/dife/index.aspx>